

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 09:13 horas del ocho de noviembre de dos mil diecisiete, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Guadalupe Chávez	Partido Verde Ecologista de México
C. Harumi Tirado Mendoza	Movimiento Ciudadano
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Representantes de los Partidos Políticos

C. Álvaro D. Malvárez Castro	Partido Acción Nacional
C. Gabriel Baltazar Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional
C. Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México

C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza
C. Yoctán Martínez Quijano	Encuentro Social

Invitados

C. Pamela San Martín Ríos y Valles Consejera Electoral

Orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2017.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de reforma al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativa al procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales.
4. Informe del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Agradeció a los presentes la asistencia a la sesión.

Pidió al Secretario Técnico verificar el quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sobre el orden del día, sugirió modificar el punto tres referente a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de reforma al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativa al procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales para que se denominara: presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativa al procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales, dado que dicho documento se remitiría a Comisiones Unidas, donde se integrarían las reformas al Reglamento.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Pidió que al título propuesto se agregara la palabra remisión y así llamarlo: presentación y, en su caso, aprobación de la remisión de la

propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativa al procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más observaciones, pidió al Secretario Técnico someter a votación el orden del día, con la modificación propuesta.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban por aprobar el orden del día, con las modificaciones planteadas, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Informó que se recibieron observaciones de forma sobre la minuta, las cuales serían incluidas al documento.

Al no haber comentarios, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban por aprobar la minuta circulada, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico indicar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto en el orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la remisión de la propuesta de reforma al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativa al procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales, a las Comisiones Unidas para su discusión e integración a las reformas al Reglamento.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Explicó que el día previo a la sesión se llevó a cabo una reunión para la revisión del proyecto, el cual estuvo sujeto a observaciones durante varios días y señaló que se encargó a la Secretaría Técnica incorporar las propuestas derivadas de ello.

Apuntó que en la última versión se agregaron previsiones como el hecho de precisar los niveles de responsabilidad de las unidades técnicas o direcciones ejecutivas, la Comisión

y en algunos casos, el propio Consejo General, para dar respuestas urgentes a las consultas; en el caso de las solicitudes, se precisó el carácter de las mismas y los niveles de respuesta que deberían tener. Agregó que se hicieron precisiones de plazos y de forma.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Dijo que se trataba de un tema que había generado complicaciones para su atención; aclaró que en un principio se diseñó un procedimiento lento, que con las modificaciones propuestas se mejoraba un poco.

Anotó que la respuesta a una solicitud llevaba al menos dieciséis días, lo cual era demasiado tiempo en un proceso electoral y fuera de éste el tiempo dependería de los temas.

Señaló que en el apartado de atención a consultas, en las disposiciones a observar para su atención y respuesta, se refería que la Unidad Técnica de Vinculación turnaría la consulta a la Presidencia de la Comisión competente dentro del día siguiente a su recepción, para lo cual sugirió que se indicara que el turno se realizaría de inmediato. Incluso, agregó, debería enviarse directo a la dirección ejecutiva correspondiente, con copia a la Presidencia de la Comisión, y así disminuiría un día y no se haría un oficio adicional.

Mencionó que le preocupaban las situaciones como la presentada en Puebla, durante el proceso electoral local pasado, en la cual el OPL envió una consulta a la que se dio respuesta tres días después de que el Consejo General de ese Instituto aprobara el tema.

Agregó que deberían reducirse los plazos pues cinco días para el procesamiento de la respuesta, durante proceso electoral, le parecían demasiados, por lo que propuso que fueran tres días y para el caso de aprobaciones en comisiones, que la respuesta se diera dentro de los cinco días siguientes a su recepción.

Representante de Encuentro Social: Preguntó si se decretaría receso para revisar el punto.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Respondió que sí. Explicó que el tiempo de lectura para la adecuada revisión de los cambios acordados podría ser insuficiente por ello en la reunión previa se acordó que se decretaría un receso de la sesión y posteriormente se aprobaría el proyecto con todas las observaciones impactadas.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Opinó que el hecho de haber aprobado la remisión de la propuesta a Comisiones Unidas daba un margen adicional de tiempo, por lo que propuso aprobarlo dada la sencillez del procedimiento, solo determinando cuál sería el flujograma que se seguiría en la atención a solicitudes.

Representante del PVEM: Concordó con lo expresado por el Consejero Marco Antonio Baños, en el sentido que no había necesidad de decretar un receso pues la forma en la que se procesaría, enviándolo a Comisiones Unidas, habría otras posibilidades.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Advirtió que no se había impactado una observación que ella realizó en la reunión de trabajo previa, sobre el artículo treinta y siete bis, fracción tres, donde únicamente decía que si la comisión competente consideraba que la respuesta ameritaba la definición de un criterio general se remitiría al Consejo General, faltaba agregar: o que por su relevancia deba ser conocido por el Consejo General.

Aseveró que a su parecer la propuesta podría aprobarse, siempre y cuando los partidos políticos estuvieran de acuerdo ya que con ellos se acordó realizar el receso para la revisión.

Representante de Encuentro Social: Sostuvo que era importante realizar la revisión que se había acordado en la reunión de trabajo y recalcó lo dicho sobre no modificar la propuesta en Comisiones Unidas o hacerlo lo menos posible.

Señaló que, a su parecer, eran muchos los días que llevaba dar respuesta a una consulta.

Pidió respetar el acuerdo tomado en la mesa de trabajo para decretar un receso, revisar el documento y por la tarde hacer los ajustes necesarios para, posteriormente presentarlo en Comisiones Unidas.

Consejera Electoral, Claudia Zavala: Coincidió con lo mencionado por el representante de Encuentro Social sobre el acuerdo de decretar un receso y reanudar la sesión por la tarde.

Representante de MORENA: Señaló que lo más correcto sería mantener el acuerdo asentado en la reunión previa y decretar un receso.

Representante del PVEM: Dijo que el receso serviría para seguir procesando el tema, en caso de que no todos lo hubieran hecho. Externó su preocupación por la manera en la que se enviarían las modificaciones, por una cuestión de formalidad, para así saber la forma en que se entregarían las propuestas a Comisiones Unidas.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Indicó que ante la preocupación manifestada, retiraba su propuesta de aprobar las modificaciones en ese momento y no decretar receso. Pidió que se realizara un procesamiento más rápido de los temas.

Representante de Encuentro Social: Solicitó que se revisara la redacción del artículo treinta y siete, inciso c), como se había dicho en la reunión previa.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Recalcó que dado el poco tiempo que se tuvo para revisar a fondo la propuesta se acordó decretar el receso, durante el cual se enviarían a la Unidad Técnica de Vinculación las observaciones para incorporarlas al documento.

Al no haber más intervenciones decretó el receso acordado, señalando que se reanudarían los trabajos de la Comisión a las 18:00 hrs.

Siendo las 18:14 hrs. del ocho de noviembre de dos mil diecisiete, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610; con el objetivo de reanudar la décima novena sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se reunieron:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Harumi Tirado Mendoza	Movimiento Ciudadano
C. Alejandro Viedma Velázquez	Morena
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Representantes de los Partidos Políticos

C. Álvaro D. Malvárez Castro	Partido Acción Nacional
C. Gabriel Baltazar Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional
C. Silvia Reza Cisneros	Partido de la Revolución Democrática

C. Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza
C. Jaime Miguel Casteñeda S.	Morena
C. Yoctán Martínez Quijano	Encuentro Social

Invitados

C. Pamela San Martín Ríos y Valles Consejera Electoral

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Retomando el tema de las modificaciones al reglamento de elecciones, en lo relativo al procedimiento para dar contestación a las consultas formuladas por los OPL, solicitó al Secretario Técnico reseñar las observaciones que le hicieron llegar y cómo se reflejaron en el documento.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Especificó que en atención a lo señalado por el Consejero Marco Antonio Baños, se redujo el plazo de cinco a tres días para que durante proceso electoral la dirección ejecutiva o unidad técnica correspondiente remitiera a la UTVOPL la respuesta a una consulta. Dicho plazo también se impactó en el apartado donde se indica que si por alguna razón se prevé que no es posible emitir respuesta definitiva en ese plazo, se deberá enviar comunicado a la Presidencia de la CVOPL, con copia a los integrantes de la Comisión y del Consejo General señalando las causas.

Asimismo se agregó lo comentado por la Consejera Dania Ravel sobre los casos que por su relevancia debieran ser conocidos por el Consejo General.

Además, se atendieron las observaciones remitidas por la Consejera Pamela San Martín en relación con hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General los envíos iniciales que hace la Unidad Técnica de Vinculación, así como la respuesta final y, en su caso, la excepción que se decida hacer del conocimiento del Organismo Público Local.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Indicó que hizo una propuesta de modificación en la estructura; con la finalidad de simplificar se redujeron numerales quedando todo en dos apartados: disposiciones generales y la atención a consultas y solicitudes, ambos desagregándose en incisos con el mismo nivel de generalidad.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que en el apartado de atención a consultas se abreviaron dos incisos para indicar que la consulta o solicitud se turnaría directamente a la dirección ejecutiva o unidad técnica, con copia a la Presidencia de la Comisión, tal como lo refirió el Consejero Marco Antonio Baños.

También indicó que, como se acordó en la reunión previa, se especificó de manera más detallada el trámite de las solicitudes.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Observó que en el apartado de atención a consultas, después del inciso c) había un párrafo sin inciso que indicaba otro supuesto, por lo que podría asignarse un inciso y recorrer los siguientes.

Consejera Electoral, Claudia Zavala: Sugirió que el inciso a), del párrafo dos en el apartado de atención a consultas, podría ser una disposición general que cabría como inciso c) en el apartado de disposiciones generales; si se decía que una vez que la UTVOPL reciba la consulta o solicitud inmediatamente la turnará, eliminando el párrafo correspondiente en el apartado de atención a solicitudes. Esto porque sería un procedimiento similar tanto para consultas como para solicitudes.

Manifestó duda sobre definir consulta y solicitud pues la definición propia le generaba inquietud.

Sobre la propuesta de la Consejera Pamela San Martín de incluir a los integrantes del Consejo General, indicó que le parecía acertado definir a quiénes se incluía pues era ambiguo, si solo se remitirían los documentos a quienes integran la Comisión o a los demás integrantes del Consejo General.

En cuanto a la urgencia de las solicitudes, así como en las consultas, dijo que debía preverse la urgencia para la atención.

En el apartado de atención a solicitudes, inciso b), en el primer párrafo que a la letra decía: que la consulta verse sobre planteamientos que sean similares a otras consultas; propuso que debería decir desahogadas. En el segundo párrafo que decía: cuando la consulta amerite estrictamente una respuesta prevista en alguna norma preestablecida, acuerdos y resoluciones de los órganos colegiados del Instituto o información pública del mismo; sugirió quitar la palabra preestablecida y circunscribirlo a información pública, quitando la frase: del mismo.

En el párrafo donde decía que la dirección ejecutiva o unidad técnica deberá remitir directamente a la UTVOPL la respuesta que corresponda a la brevedad posible, sugirió dejarlo hasta la palabra respuesta, y después colocar el resto: en un plazo no mayor a tres días siguientes a la recepción de la consulta, durante proceso electoral; y que no exceda un plazo de diez días hábiles fuera de proceso electoral.

Representante de MORENA: Preguntó a la Consejera Claudia Zavala si consideraba más pertinente colocar al principio lo relativo a los plazos para dar respuesta y que esa fuera la regla general tanto para consultas como para solicitudes. Señaló que debía ir al principio porque esa era la definición sobre cómo agilizar el proceso.

Consejera Electoral, Claudia Zavala: Dijo que en la estructura podrían definirse órganos y plazos para ir de lo general a lo particular.

Consejera Electoral, Pamela San Martín: Señaló que por la estructura presentada, parecía que se daría un tratamiento distinto a las solicitudes y a las consultas pero a su parecer el procedimiento era el mismo, sólo con la diferencia que las solicitudes tenían un plazo de diez días sin hacer referencia al plazo de tres días durante Proceso Electoral.

Explicó que las solicitudes eran un tanto mecánicas, por lo que no comprendía que tuvieran un plazo de diez días durante proceso electoral y una consulta que sí ameritaría una reflexión, tuviera un plazo de tres días.

No encontró sentido a diferenciar las consultas de las solicitudes, dijo que en la versión anterior sí le encontraba sentido a ello porque el procedimiento para tramitar las solicitudes era muy breve, sin embargo ahora el procedimiento se presentaba con todas sus variantes pero igual al de las consultas, por lo cual propuso que ambas se unificaran. Dijo que sería una disyuntiva entre un procedimiento más abreviado por la naturaleza o, si pudiera darse el supuesto de que una solicitud fuera complicada, entonces se dejaría el procedimiento normal.

Recalcó que su solicitud era incluir copia de la consulta y de su respuesta a los integrantes del Consejo, no sólo a los Consejeros.

En lo relativo a que la Comisión turnara la consulta al Consejo, dijo que sería importante precisar que ésta debería hacerlo en los plazos establecidos para resolver, independientemente de que el Consejo General sesionara después, el plazo que tendría la Comisión para remitir la consulta sería el mismo.

Sobre el inciso g) donde indicaba que toda respuesta emitida por un OPL sería del conocimiento de los máximos órganos de dirección de los demás OPL, dijo que no quedaba muy claro si marcar copia a todos los integrantes del Consejo General o a los Consejeros del Organismo Electoral.

Dijo que de trabajarse la versión con consultas y solicitudes por separado, al turnar una solicitud a la Dirección Ejecutiva, debía indicarse que sería con copia al Presidente de la Comisión y a los integrantes del Consejo.

Pidió que en el párrafo donde se indica que la Secretaría Técnica remitirá la respuesta a la UTVOPL, aclarar que se trata de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Representante de Encuentro Social: Manifestó que le parecía complejo el término de las comisiones a las que se turnaría una consulta. Se refirió al tema de los numerales dos y tres del apartado de la atención y respuesta a las consultas formuladas por los OPL, sobre la elaboración de una propuesta de respuesta por parte de la dirección ejecutiva o unidad técnica responsable y su presentación a la Comisión competente en la siguiente sesión.

Ejemplificó con una consulta realizada por el OPL de Baja California, sobre el partido Encuentro Social a nivel nacional y local, donde se consultaba un criterio que al parecer no

pasaría por la Comisión de Vinculación, pues en el artículo treinta y siete no se señalaba en qué momento dicha Comisión lo conocería. Con lo anterior, dijo, se perdía la esencia de saber en qué momento los partidos políticos, en particular Encuentro Social, tendrían la respuesta que se dé al OPL pues ni el numeral dos ni el tres aparecía la CVOPL como involucrada en las respuestas que se dieran.

Dijo que se planteó que para la consulta enviada por el OPL de Baja California, sería la Comisión de Prerrogativas quien diera la respuesta a las dos preguntas que se hacían, sin embargo estas referían a un tema de logos y era un tema de representación pues se preguntaba si era procedente otorgar la acreditación a un instituto político nacional ante el Consejo General del OPL y el cómo diferenciar al partido local del nacional. Posteriormente se planteaban en la misma consulta una serie de particularidades de los colores y logos. Y bajo los supuestos anteriores, no había ninguno en que pudiera entrar la respuesta de la comisión competente o de Vinculación. Señaló que si lo hiciera la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, habría cuestiones que no estuvieran en su ámbito de competencia.

Con base en lo anterior, refirió que no estaban contemplados todos los criterios, por ello había solicitado que se definieran criterios particulares, para dar claridad sobre cómo se procesarían ese tipo de consultas.

Preguntó qué pasaría en esos supuestos, y en caso de que la Comisión de Prerrogativas contestara un parte, dónde quedarían las demás preguntas. Puntualizó que debían preverse estos casos y pidió ajustar los numerales dos y tres, inciso c).

Consejera Electoral, Pamela San Martín: Preguntó que si la preocupación era referente a los casos en que una consulta contuviera temas concernientes a varias direcciones o unidades en el mismo documento y si al turnarla a una sola comisión esta diera respuesta a temas que no serían de su materia.

Representante de Encuentro Social: Respondió que eran dos preocupaciones, la primera referente a que no se contemplaba el supuesto de que hubiera más de una comisión o área ejecutiva involucrada; y la segunda era en qué momento pasaría por la Comisión de Vinculación la respuesta a la consulta o la manera integral en la que se estaba generando dicha respuesta.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Aclaró que cuando hubiera varias consultas en un mismo documento, debería turnarse la parte correspondiente a cada una de las comisiones competentes. Enfatizó que para ser más explícito, podría decir: la o las comisiones que correspondan.

Sobre lo que haría la Comisión de Vinculación en torno a las consultas, explicó que ésta deberá conocerlas y resolver aquellas que fueran directamente de su competencia. Asimismo, informará, dará seguimiento y elaborará informes periódicos, además de poner las consultas que se hayan hecho a disposición de todos así como el curso que llevaron o estuviera siguiendo alguna respuesta.

Sobre las observaciones manifestadas por la Consejera Caludia Zavala indicó que algunos párrafos podrían incluirse en las disposiciones generales cuando sean comunes. En relación con lo expresado por la Consejera Pamela San Martín, dijo que si las consultas y solicitudes tendrían un trato análogo, se podría establecer en las disposiciones generales lo relativo a las consultas y solicitudes y después, en un solo apartado, aquello que fuera común.

En resumen, explicó que se podría tener una estructura más sencilla y homogénea, colocando las disposiciones generales y luego el procedimiento para consultas y solicitudes.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Indicó que en una versión anterior de la propuesta de modificación sí se planteaba lo señalado por el representante de Encuentro Social sobre el supuesto de que una consulta involucrara a más de una Comisión, pero en la versión circulada no lo encontraba. Remarcó que sería pertinente establecerlo en la última versión, aclarando si quedaría en el ámbito de atribuciones de la UTVOPL o de quien recibiera la consulta o solicitud.

Por otro lado, concordó con lo dicho por la Consejera Pamela San Martín en el entendido que se deberían minimizar los plazos de atención de las solicitudes pues si las consultas, que requieren un ejercicio de interpretación, se pueden atender en menor tiempo, con mayor razón las solicitudes que versan sobre información que obra en los archivos del Instituto.

Representante del PAN: Manifestó preocupación por el cambio en la estructura del documento que les fue circulado pues no se encontraban situaciones que ya se habían consensado en la reunión previa, además del hecho de dividir en apartados, tanto lo relativo a las solicitudes como a las consultas.

Representante de Encuentro Social: Concordó con la propuesta de la Consejera Dania Ravel sobre aclarar lo que pasaría en aquellos casos en los que se involucre a más de una comisión. Retomó el ejemplo de la consulta realizada por el OPL de Baja California, la cual fue turnada a la Comisión de Prerrogativas, pero a su parecer debía ser remitida a la Unidad Jurídica ya que estaban pidiendo definir dos criterios, uno a nivel local y otro a nivel nacional.

Insistió en retomar la redacción de la versión anterior, mencionada por la Consejera Dania Ravel, donde se indicaba el procedimiento para los casos en los que se involucrara a más de una comisión.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sobre lo señalado por la Consejera Dania Ravel, indicó pertinente colocar que se remitiría, en el primer nivel de atención, al área o las áreas ejecutivas competentes y, en un segundo nivel de atención, a la Comisión o Comisiones competentes.

En cuanto a lo referido por el representante del PAN, sobre la eliminación de alguna previsión, mencionó que ésta podría incorporarse.

Consejera Electoral, Pamela San Martín: Agregó que valdría la pena dejar claro también que en el caso de tratarse de una consulta dirigida a varias áreas, que se enviaría a cada una la parte o el extracto correspondiente; pues le preocupaba el hecho de que dos comisiones pudieran contestar la misma consulta.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Preguntó a la Consejera Pamela San Martín si consideraba conveniente que la redacción fuera: “se turnará al área ejecutiva correspondiente” y cuando se tratase de comisiones: “a la comisión correspondiente”; y para ser más explícitos, aclarar: “en los casos en que la consulta involucre a más de un área se deberá remitir la parte que corresponda a cada área”.

Consejera Electoral, Pamela San Martín: Respondió que eso podría aclarar bastante.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Resumió que en el documento final se juntaría todo lo homogéneo y que tuviera las mismas reglas, en un apartado de consultas y solicitudes y en el caso de disposiciones particulares, se colocarían en incisos por separado. Y para aquellos casos donde una consulta requiriera la atención de más de un área, indicar que será turnada a las respectivas comisiones y órganos ejecutivos.

Recalcó que la Unidad Técnica de Vinculación no sólo recibirá y turnará los documentos sino que dará seguimiento activo para intervenir, en caso necesario, para que las áreas responsables cumplan dentro de los plazos, asimismo informará permanentemente sobre consultas y respuestas que se hayan dado y presentará informes sobre el desarrollo de estas actividades.

Incluso, dijo, para responder a la pregunta del representante de Encuentro Social sobre la función de la Unidad de Vinculación en el proceso, se podría establecer una disposición de que ésta informará periódicamente el curso de las consultas y sus respuestas, por ejemplo, en cada sesión ordinaria de la Comisión.

Representante de Encuentro Social: Preguntó si había quedado claro lo dicho en la mesa de trabajo sobre las respuestas.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Respondió que sí, que estaba como un procedimiento ordinario y un compromiso de publicar todo en el portal además del compromiso de construir a la brevedad un sistema de información.

Representante de MORENA: Pidió asentar el compromiso del seguimiento en la Comisión respecto al sistema.

Representante del PRD: Preguntó si la propuesta se aprobaría para remitirse al Consejo o se enviaría a Comisiones Unidas.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Aclaró que sería remitida a Comisiones Unidas.

Pidió al Secretario Técnico someter a votación la propuesta planteada, con las precisiones y modificaciones mencionadas.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión si estaban por aprobar la remisión a las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, de la propuesta de reforma al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativa al procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto en el orden del día era el relativo al informe del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Explicó que el veintiocho de octubre se realizó la aplicación del examen a cuarenta y un aspirantes, de los cuarenta y cuatro programados.

El primero de noviembre, CENEVAL hizo entrega, en sesión privada de la Comisión, de los resultados de dicho examen, distinguiendo a las diez aspirantes mujeres y a los diez aspirantes hombres con las mejores calificaciones. En el caso de los hombres se presentó un empate en la última posición, accediendo a la siguiente etapa once de ellos. Por lo tanto, se informó que veintiún aspirantes accedían a la etapa de ensayo presencial.

Aquellos aspirantes que no accedieron a la siguiente etapa tuvieron hasta el seis de noviembre para solicitar la revisión del examen, sin embargo no se presentó ningún caso.

El siete de noviembre se informó a los aspirantes la sede y horario para la aplicación del ensayo presencial, mismos que fueron publicados en el portal del Instituto.

Consejera Electoral, Claudia Zavala: Sugirió la inclusión de un glosario. Señaló que haría llegar cuestiones de forma y pidió claridad en el punto dos sobre el cargo a elegir, además de que el siguiente párrafo, dijo, no tenía congruencia con el motivo del informe por lo que pidió su eliminación, salvo que se pudiera aclarar

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico tomar nota de las observaciones y le solicitó recordar la fecha prevista para las entrevistas y el plazo estimado para hacer la designación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que la aplicación del ensayo sería el dieciocho de noviembre, posteriormente se aprobaría el calendario de entrevistas y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, a más tardar el trece de diciembre se designaría a quien ocuparía la Presidencia del Organismos Público Local de Guerrero.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, dio por terminada a sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 29 de noviembre de 2017.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales